



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 3 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 20666/2024 en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la pasantía en fábrica de Isaias Estefano Suarez Oviedo, (Registro N° 14029522), estudiante de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo normado por el Artículo 9º, inciso e), del plan de estudios aprobado por la OCS N° 1/2005, corresponde protocolizar como lugar de realización de dicha pasantía el Laboratorio de CRAMFSA y designar al Mgtr. Mario Omar Barroso (DNI N° 14771085) en calidad de tutor docente.

Que el departamento de estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar la pasantía en fábrica.

Que la comisión de carrera de Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial y Secretaría Académica tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró anteproyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Formalizar la realización de la pasantía en fábrica de Isaias Estefano Suarez Oviedo, (Registro N° 14029522), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial de esta Facultad:

Lugar: Laboratorio de CRAMFSA.

Designar al Mgtr. Mario Omar Barroso (DNI N° 14771085) en calidad de tutor docente.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

vgr-mgn-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas